RESOLUCIÓN SNPP Nº 374 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2016, PARA LA ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 302.397".----

Asunción, 22 de febrero del 2016

VISTO: El informe de fecha 18 de febrero del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2016, para la Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos – Ad Referéndum – ID 302.397, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28° "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2016, para la "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7, por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil (₲ 86.460.000), para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

RESOLUCIÓN SNPP Nº 374 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2016, PARA LA ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 302.397".----

Asunción, 22 de febrero del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 02/2016, para la "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7, por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil (₲ 86.460.000), para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

								TIME S.R.L.	
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT.	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	30	UNIDAD	UNIDAD	ZK/SEYTEC	CHINA	2.882.000	86.460.000
									86.460.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP